



Balance Social

V I G E N C I A / 2 2

Nivel: Nacional, Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira

Responsable del informe: Directora Nacional de Veeduría Disciplinaria

Unidad responsable del informe (dependencia): Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria

Fecha de presentación: 24 de febrero de 2023

BALANCE DE GESTIÓN VIGENCIA 2022

Resumen ejecutivo

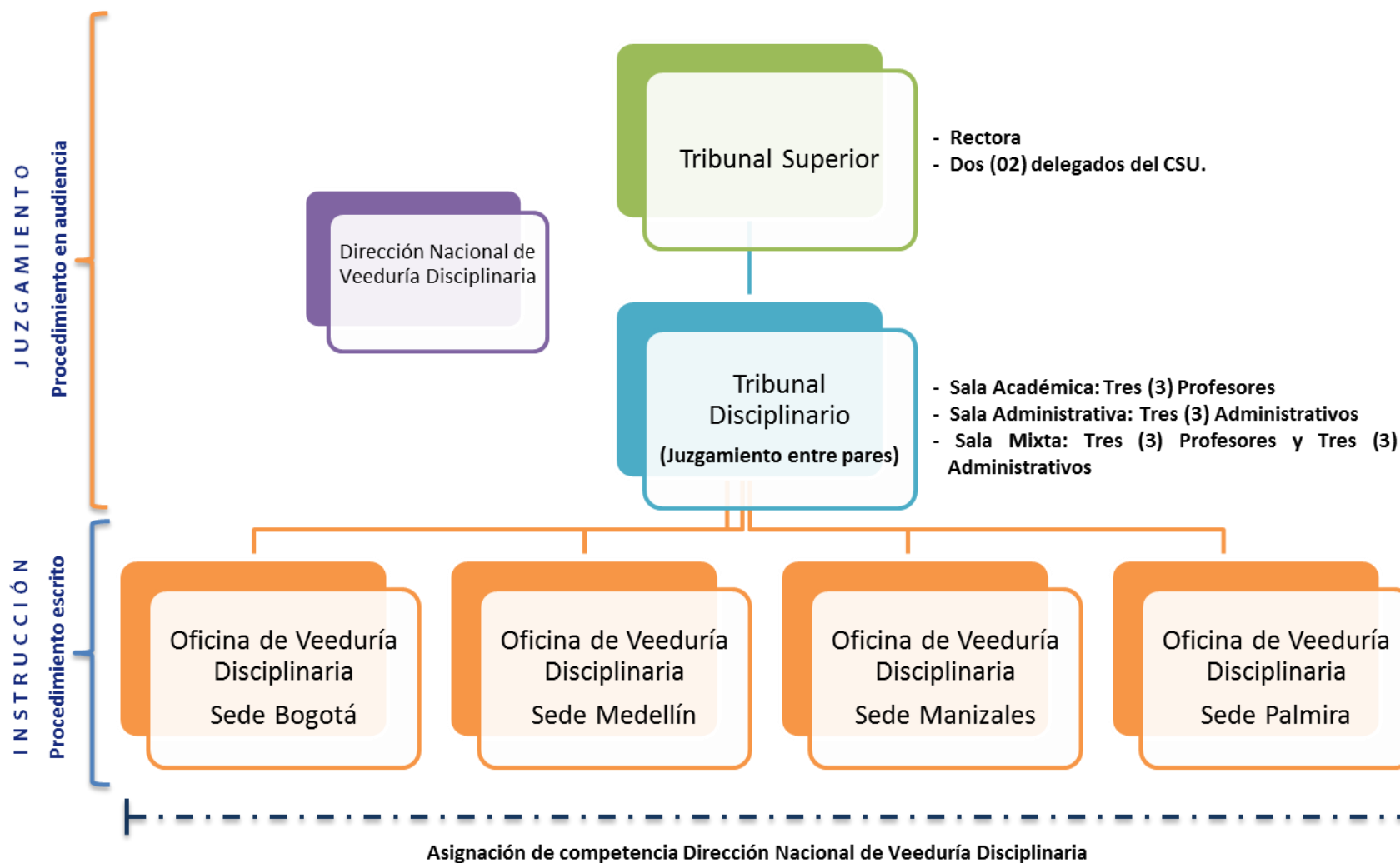
En el presente informe se reporta la información correspondiente a la etapa de instrucción y la etapa de juzgamiento de los procesos disciplinarios adelantados contra el personal académico y administrativo de la Universidad Nacional de Colombia durante la vigencia 2022, sus avances y logros según transformadores culturales, ejes y programas; los indicadores; acciones asociadas a esos ejes y programas como orientadores estratégicos del PGD; dificultades identificadas y oportunidades de mejora; acciones correctivas o planes de mejoramiento y la gestión a destacar en el proceso de rendición pública de cuentas.

Introducción

En el marco del Plan Global de Desarrollo ***“El futuro lo construimos hoy - Proyecto cultural y colectivo de nación 2022-2024***, las acciones del proceso “Control Disciplinario” durante la vigencia 2022 se centraron principalmente en aportar con su gestión al transformador cultural ***“Reconceptualización del Bienestar Universitario para el bien ser y el buen vivir”***, dando cumplimiento al ***Programa 7 (E3P3). Bienestar Universitario - Bien Ser y Buen Vivir***, el cual se encuentra enmarcado en el ***Eje estratégico 3. Armonización de las funciones misionales para la formación integral***.

Según lo estipulado en el ***“Acuerdo 171 de 2014 del Consejo Superior Universitario, Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia”***, el procedimiento disciplinario se desarrolla en dos etapas, la instrucción y el juzgamiento, la etapa de instrucción corresponde a las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, cuyos jefes inmediatos son los Vicerrectores de Sede y la etapa de juzgamiento a cargo del Tribunal Disciplinario y al Tribunal Superior, asesorados jurídicamente por la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, en la gráfica No. 1 se presenta la estructura funcional de manera esquemática.

Gráfica No. 1. Estructura Funcional



Contribución: Avances y logros según transformadores culturales, ejes y programas

▪ Logros e impacto de la vigencia 2022

En la etapa de Juzgamiento en total se analizaron 39 procesos disciplinarios, de los cuales al efectuar el control de legalidad se decretaron 8 nulidades, se decidieron 10 y 21 fueron nuevos procesos. Así mismo, la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria llevó a cabo el seguimiento periódico respecto a la medición de la gestión de los procesos disciplinarios en la etapa de instrucción, especialmente a los procesos por conductas de violencias basadas en género y violencias sexuales, atendiendo el lineamiento del *Programa 7 (E3P3). Bienestar Universitario - Bien Ser y Buen Vivir*, especialmente propendiendo desde el “Proceso Control Disciplinario” por un campus libre de violencias.

De otra parte, de acuerdo a la delegación realizada por la Rectoría, esta Dirección en conjunto con la Dirección Jurídica Nacional ha implementado las acciones tendientes al cumplimiento de la Sentencia T-061-2022, respecto a la orden de la Corte Constitucional a la Universidad Nacional de Colombia para ajustar el Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, de forma participativa y deliberativa con movimientos estudiantiles e instancias y dependencias de la institución, así como indagar respecto a las experiencias exitosas que han implementado las Facultades para erradicar las violencias basadas en género, con el fin de replicarlas en toda las sedes.

También es importante destacar que, a través de la ejecución del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2022, en el componente “Atención al ciudadano”, subcomponente “fortalecimiento de los canales de atención”, se realizó publicación semestral de las estadísticas por conductas de violencias basadas en género y violencias sexuales en el submenú de “estadísticas” de la página Web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria.

Además, el equipo de trabajo de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria participó en la capacitación “*Enfoque de género para servidores públicos (nal-género-2022-01)*”, liderado por la Dirección Nacional de Personal Académico y Administrativo de la Universidad Nacional de Colombia, mediante su programa de formación y capacitación de servidores públicos.

Respecto a las acciones realizadas por las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, que aportaron al desarrollo del Plan Global de Desarrollo de la Universidad, se destacan en especial las siguientes:

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Bogotá

- Finalizaron en la etapa de instrucción 157 procesos disciplinarios durante la vigencia reportada.
- Puesta en funcionamiento la página web de la Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Bogotá: www.veeduria.bogota.unal.edu.co, la cual tiene como función principal visibilizar las responsabilidades a cargo de la Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Bogotá al ejercer el control disciplinario en la Universidad Nacional de Colombia, en etapa de instrucción.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Medellín

- Finalización de 77 procesos disciplinarios durante la vigencia 2022.
- Con el fin de avanzar con celeridad en trámites disciplinarios asignados a la Oficina, una vez estudiados los procesos, se implementó una metodología de trabajo que permitió avanzar en las etapas o cierre de los expedientes a cargo, identificando las aptitudes y competencias del equipo de trabajo. Así se logró la terminación definitiva de gran cantidad de trámites.
- En relación con las conductas de violencias basadas en género y violencia sexual, se ha logrado ir concientizando a la comunidad universitaria en su definición y modalidades, a través de la socialización de las características del procedimiento disciplinario y su aplicación en concordancia con la Resolución Rectoral 1215 de 2017, *“Por la cual se establece el Protocolo para la Prevención y Atención de Casos de Violencias Basada en Género y Violencias Sexuales”*.
- A través del “Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Derecho y Ciencia Política de la Universidad de Antioquia y la Universidad Nacional de Colombia, Sede Medellín”, suscrito en la Sede y que tiene por objeto: *“Aunar esfuerzos entre las partes para el acompañamiento jurídico por parte de asesores-docentes y estudiantes adscritos al Consultorio Jurídico ‘Guillermo Peña Álzate’ de la Universidad de Antioquia, a personas denunciantes de violencias de género y/o violencias sexuales, que formen parte de la comunidad universitaria de la Universidad Nacional de Colombia”*, se solicitan representantes de víctimas en los trámites disciplinarios en curso.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales

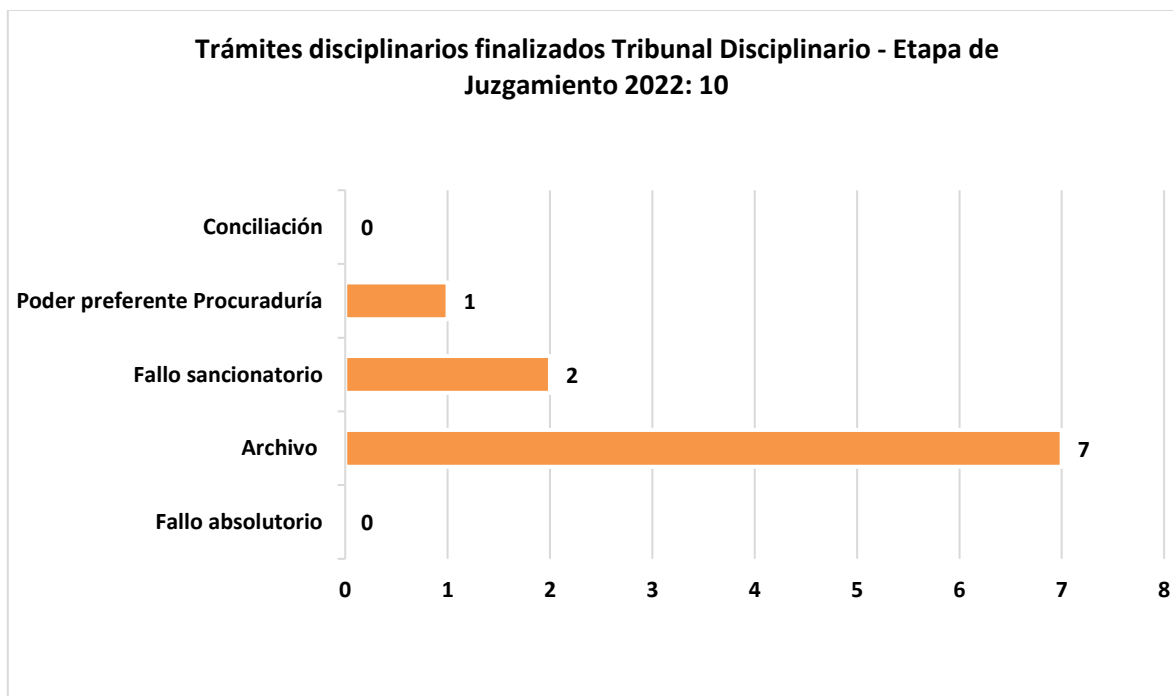
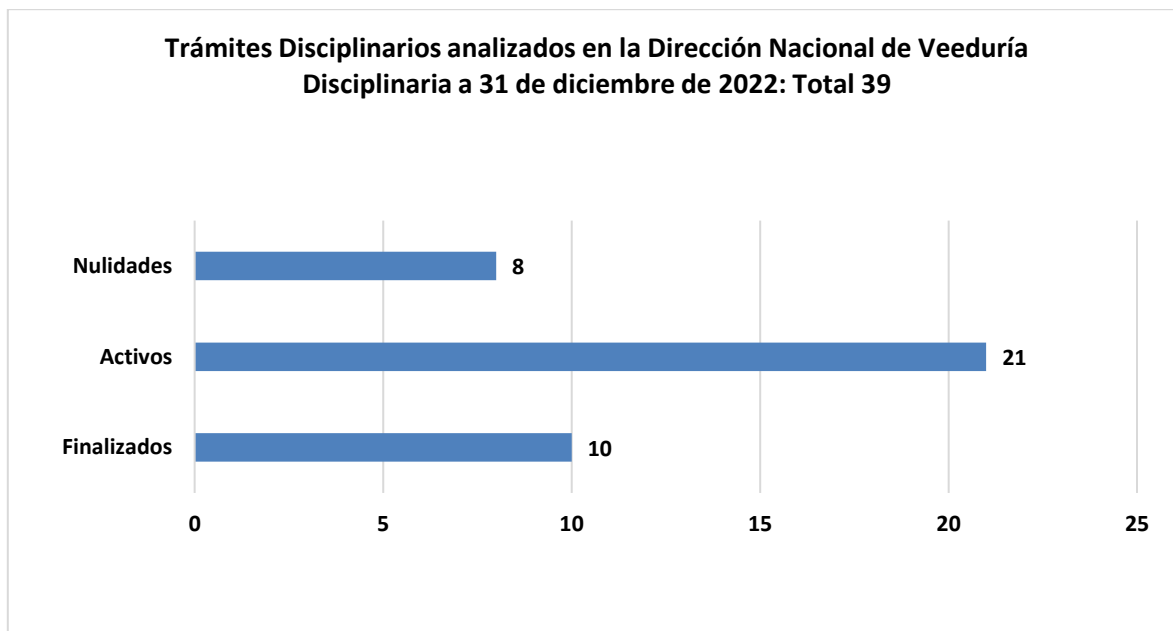
- Es una de las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede que mayor número trámites disciplinarios finalizó, respecto a los que fueron asignados durante la vigencia, logrando finalizar un total de 40 procesos.
- El jefe de la oficina participó del curso “Enfoque de Género para Servidores Públicos” y participó de la capacitación “Hablemos de género – Estudios de casos”.
- El jefe de la oficina impartió en nombre de la Universidad una charla sobre el proceso disciplinario a los funcionarios de la función pública.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Palmira

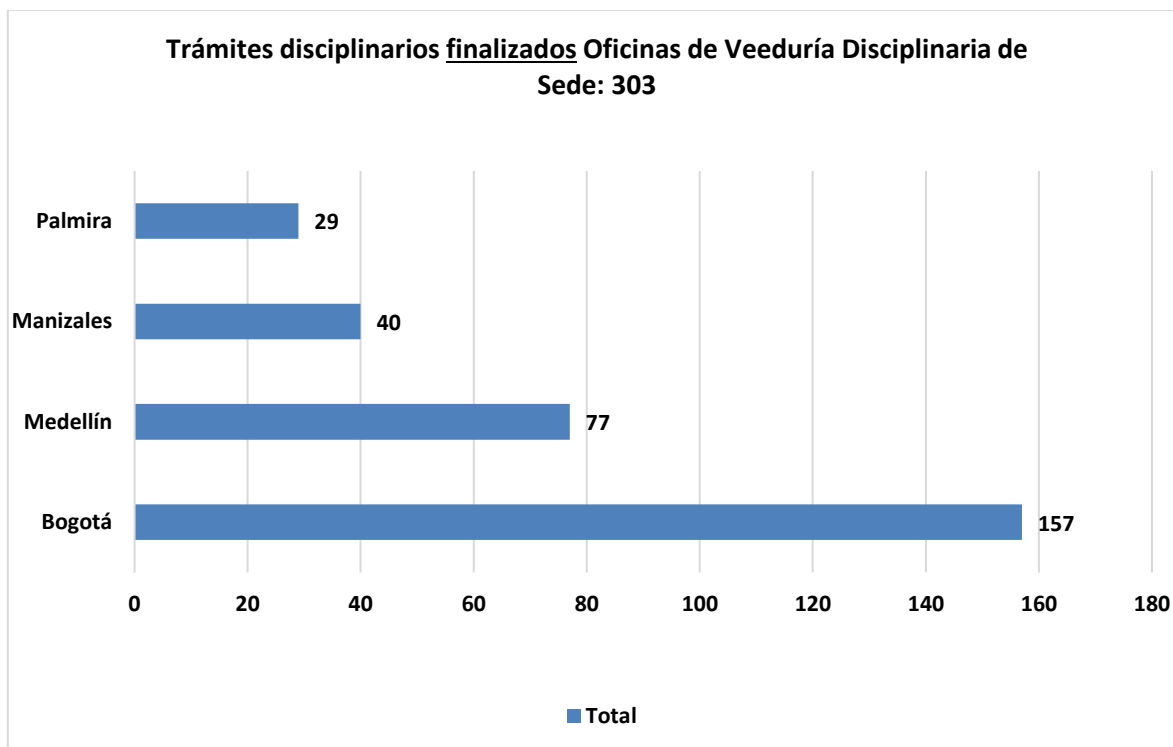
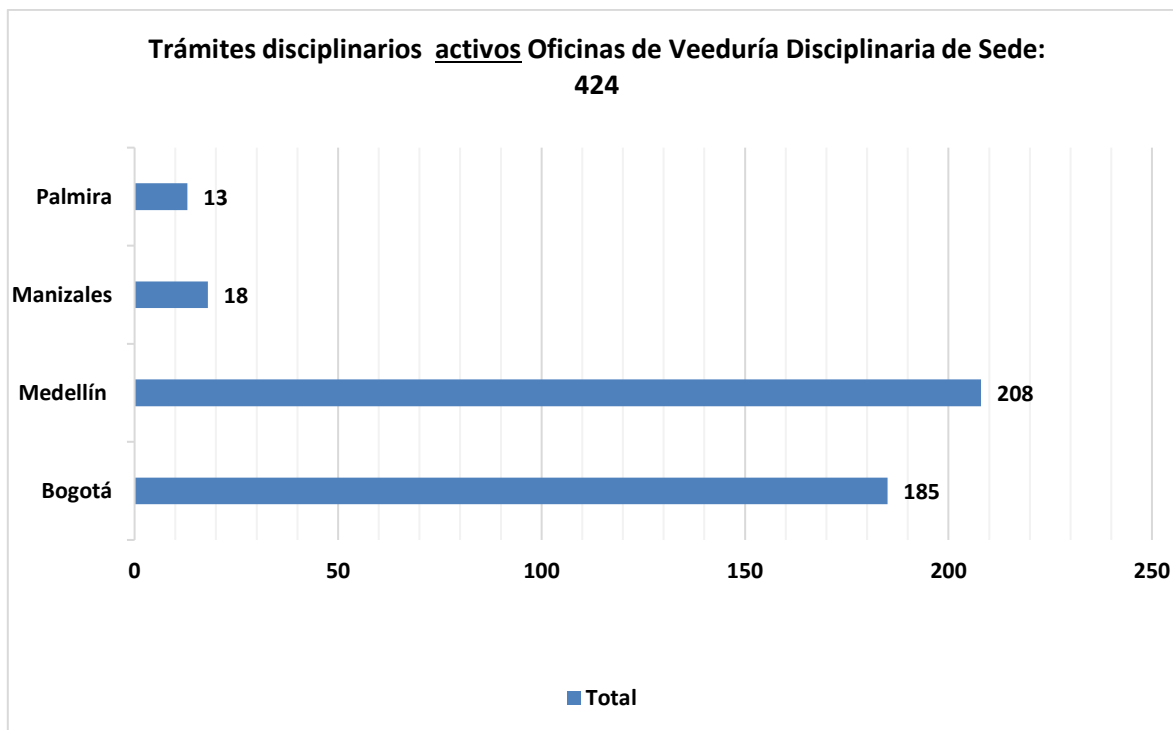
- Finalizó 29 procesos disciplinarios durante la vigencia.
- La oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Palmira inició gestiones con la Oficina de Unimedios de Sede para lograr la creación de una página web que le permita efectuar notificaciones de los procesos y ampliar los canales de atención difusión de información relacionada con el proceso disciplinario.

Indicadores

Nivel Nacional



Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede



Resumen de los recursos, capacidades y ejecución presupuestal

La Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira no contaron con recursos de proyectos de inversión asociados al Plan Global de Desarrollo 2022-2024 u otras fuentes de inversión en la vigencia 2022.

Acciones asociadas a los ejes y programas como orientadores estratégicos del PGD

- Aportes al cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible ODS y la misión internacional de sabios

Las acciones adelantadas por el proceso “Control Disciplinario” que aportan al cumplimiento de los siguientes Objetivos de Desarrollo Sostenible y los focos temáticos de la misión de sabios se describen a continuación:

		Objetivos de desarrollo sostenible		
		Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas y Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
Focos temáticos	Ciencias Sociales, Desarrollo Humano y Equidad	El quehacer funcional de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede se centra en garantizar durante la actuación disciplinaria los derechos a los sujetos procesales, con un enfoque de género. Se busca aportar desde nuestra función al propósito de la Universidad Nacional de Colombia para que en todos sus espacios se garantice el derecho a la tranquilidad y la sana convivencia libre de cualquier tipo de violencia. En ese sentido, se ha promovido la concientización en los operadores disciplinarios (especialmente de la Oficina de Veeduría Disciplinaria de la Sede Bogotá) para que en el desarrollo de las actuaciones disciplinarias relacionadas con violación al derecho internacional de los derechos humanos, garanticen la intervención de los quejosos como sujetos procesales en calidad de víctima, respetando sus derechos de no confrontación, no re victimización y demás garantías establecidas en la ley.		
	Tecnologías Convergentes		Conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente, durante la vigencia 2022 los trámites disciplinarios fueron adelantados con el apoyo de plataformas virtuales y el uso del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”, consolidando la cultura del cero papel, logrando un consumo mínimo de papel.	
	Biotechnología, Bioeconomía y Medio Ambiente			Conscientes de la importancia del cuidado del medio ambiente, durante la vigencia 2022 los trámites disciplinarios fueron adelantados con el apoyo de plataformas virtuales y el uso del “Sistema de gestión para los procesos disciplinarios”, consolidando la cultura del cero papel, logrando un consumo mínimo de papel.

- **Objetivo 8: Promover el crecimiento económico inclusivo y sostenible, el empleo y el trabajo decente para todos**

Con la aplicación del Proceso “Control Disciplinario”, se preservan los derechos y libertades, tanto laborales como personales de los servidores públicos que tienen una vinculación legal y reglamentaria, a través de una investigación y juzgamiento ajustado a derecho cuando están incurso en un proceso disciplinario.

- **Objetivo 16: Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas**

Las autoridades disciplinarias de la Universidad actúan con absoluta lealtad en búsqueda de la justicia y la verdad material, dando cumplimiento a los principios rectores que exige la norma disciplinaria.

Dificultades identificadas y oportunidades de mejora

- Se reporta un elevado número de quejas sin relevancia disciplinaria por ausencia de gestión administrativa de algunas dependencias de la Universidad.
- Aumento significativo de problemas de convivencia que se escalan de inmediato a las autoridades disciplinarias, sin surtir los mecanismos administrativos correspondientes.
- Incremento de noticias disciplinarias por falencias en la preservación del orden interno.
- Limitación de carácter normativo en el tiempo de dedicación del personal académico y administrativo en las Salas del Tribunal Disciplinario para analizar los procesos disciplinarios y realizar las audiencias públicas, más aún cuando son de diferentes Sedes de la Universidad.
- Desbalance de la planta de personal de las Oficinas de Veeduría de Sede respecto al número de procesos disciplinarios que debe atender cada despacho.

Algunas dificultades identificadas de manera específica en las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede son las siguientes:

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Medellín

- Persiste la falta de herramientas tecnológicas que permitan una mayor celeridad en el trámite de los procesos o capacitación del personal para apropiar el uso de las mismas.
- A pesar de los esfuerzos por parte de la Vicerrectoría y la Dirección de Servicios Compartidos de la Sede para contratar personal de apoyo a la gestión, hace falta personal de planta que realice funciones de operador disciplinario.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Manizales

- Demora por parte de los Consultorios Jurídicos para dar respuesta informando la asignación de los defensores de oficio para los sujetos procesales, especialmente en los casos de violencia basadas en género.
- Persiste la necesidad de tener un funcionario técnico de planta para el apoyo al cumplimiento misional de la oficina, toda vez que el lapso entre la tramitación de las Ordenes de Prestación de Servicios retrasa los procesos y pone en riesgo el cumplimiento de los términos procesales.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Palmira

Además de la falta de herramientas de tecnología proporcionadas por la Sede Palmira, se presentaron fallas en el servicio de internet que afectaron las agendas de diligencias previamente programadas en las actuaciones disciplinarias a cargo.

Acciones correctivas o planes de mejoramiento

Iniciando el año 2022, dada la complejidad de los procesos disciplinarios relacionados con violencias basadas en género, se dedicó un mayor tiempo para realizar el análisis de los estudios de caso y preparación de audiencias en la etapa de juzgamiento con las Salas de personal académico y de personal administrativo del Tribunal Disciplinario.

Respecto a las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede se presentó lo siguiente:

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Bogotá

Durante la vigencia 2022 no se suscribieron planes de mejoramiento ni acciones correctivas.

Oficina de Veeduría Disciplinaria Sede Medellín

- Disminución de procesos con riesgo de prescripción.
- Apertura y avance de los procesos relacionados con violencias basadas en género y violencia sexual.
- Gestión para la adquisición de herramientas tecnológicas que permitan dar trámite a los procesos en tiempos razonados.
- Actualización del micro sitio en la página de la Web de la Sede, con el fin de agregar contenido de interés para la Comunidad Universitaria.

Gestión a destacar en el proceso de rendición pública de cuentas

■ Principales hitos que marcarán el Plan Global de Desarrollo 2022-2024

Eje estratégico 3. Armonización de las funciones misionales para la formación integral.	
Programa: Programa 7 (E3P3). Bienestar Universitario - Bien Ser y Buen Vivir	
Hitos	Calificación
Dar celeridad a las actuaciones disciplinarias en etapa de instrucción y juzgamiento para generar confianza y fortalecimiento de la imagen institucional.	1
Capacitar a los funcionarios y operadores disciplinarios adscritos a la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria, a las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de las Sedes Bogotá, Medellín, Manizales y Palmira y los miembros del Tribunal Disciplinario sobre temas relacionados con violencias basadas en género.	1
Promover a través de los sitios web de la Dirección Nacional de Veeduría Disciplinaria y las Oficinas de Veeduría Disciplinaria de Sede, la concientización de los servidores públicos respecto al tipo de faltas en que pueden incurrir, tales como prohibiciones, inhabilidades, incompatibilidades, conflictos de interés e incumplimiento de deberes.	2
Motivar en la Universidad el conocimiento de la norma disciplinaria que rige al personal académico y administrativo.	2
Aportar en la modificación del Estatuto Disciplinario del Personal Académico y Administrativo y su posterior implementación.	1
Fortalecer las instancias a cargo del proceso disciplinario del Personal Académico y Administrativo	1

FIN DEL DOCUMENTO

Balance Social

VIGENCIA / 22

